

# CC.OO. considera fraudulenta la próxima normativa de monitores

El 15 de abril la Consejería presentó a las organizaciones sindicales el borrador de la orden que regulará las condiciones de trabajo de los monitores de las actividades complementarias y que desarrollan su trabajo, en horario de tarde, en aquellos centros educativos en los que se ha implantado o se implantará la jornada continuada.

El año pasado, con la primera normativa, CC.OO. hizo una valoración negativa de las condiciones y modalidades de contratación y de la normativa que las regulaba. La Administración, por su parte, alegó la imposibilidad de abordar cuestiones planteadas desde las organizaciones sindicales y tan importantes como la estabilidad del colectivo, por tratarse de una situación provisional por un año.

Sin embargo, la Consejería, haciendo una evaluación satisfactoria sobre el funcionamiento de la nueva jornada escolar y reafirmando en que esta jornada es uno de los pilares del modelo educativo extremeño, presenta una nueva normativa sin cambiar ni mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo.

CC.OO. considera que es inaceptable que la normativa no introduzca modificaciones significativas, en relación con la del año anterior, que supongan una mejora de las condiciones de trabajo, a la par que tacha de fraudulenta la contratación de más de 1.500 diplomados o licenciados como si su titulación fuera de Graduado Escolar.

Ante esa situación, Comisiones Obreras movilizará al colectivo y abrirá una vía judicial contra una normativa fraudulenta.

El sindicato considera también que la aplicación de dicha normativa contribuirá a un deterioro de la calidad de las actividades de la tarde y que podría tener efectos negativos en el futuro del modelo de jornada, por lo que entiende que debería ser rechazada por los trabajadores y por las asociaciones de padres y madres.